



[HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS](#)

ESTADO CIVIL No.013

PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ORDEN	CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1.	ALIMENTOS 1999-0014-00	MARÍA NATIVIDAD AZA	ALBERTO JAVIER LÓPEZ VACCA	22 DE FEBRERO DE 2023	RESUELVE SOLICITUD DE EXONERACIÓN.
2.	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA 2018-00002-00	ROSALBA ESTRADA CUASIALPUD	ROBIN ALEXANDER QUIRÓZ PERENGUEZ	22 DE FEBRERO DE 2023	DEJA DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO.
3.	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA 2019-00042-00	SANDRA DEL ROSARIO NAVARRO ORTIZ	URIEL ANIBAL BENAVIDES NARVÁEZ	22 DE FEBRERO DE 2023	DEJA DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO.
4.	EJECUTIVO 2023-00022-00	BANCO BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA SÁNCHEZ	22 DE FEBRERO DE 2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.
5.	EJECUTIVO 2023-00022-00	BANCO BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA SÁNCHEZ	22 DE FEBRERO DE 2023	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.

FIJACIÓN: 8:00 HORAS

DESIJACIÓN: 17:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICA EL AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR
POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE (INCISO 2 ARTÍCULO 9 LEY 2213 DE 2022).